



CIRCULAR SAF 016/09/2017

CC. TITULARES Y ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS, COORDINADORES DE POSGRADOS Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con el propósito de integrar el 3er Informe Trimestral 2017 para dar cumplimiento al artículo 179 del Código Financiero del Estado de Veracruz, el cual señala que se deben entregar los informes trimestrales al H. Congreso del Estado a más tardar a los 15 días hábiles del siguiente mes, y con fundamento en los artículos 44 fracción IV de la Ley Orgánica; 4 fracción IX, 188 y 189, 317 fracciones II, III, IV, X, XII, XV y 336 del Estatuto General, se les solicita su valioso apoyo para realizar las siguientes actividades:

A. En relación a los Egresos

1. Presentar las afectaciones presupuestales físicas para trámite, correspondientes al mes de septiembre de 2017, a más tardar el día miércoles 27 del mes citado, en el horario acostumbrado. A excepción de las Regiones siguientes:
De las Regiones Orizaba Córdoba y Poza Rica Tuxpan: se recibirán el día lunes 2 de octubre del presente, solo los trámites de vencimiento inmediato.
Región Xalapa: los trámites programados para recepción los días 28 y 29 de septiembre de 2017, se recibirán el día martes 3 de octubre del presente año.
2. Presentar las afectaciones presupuestales electrónicas (APEs) en la forma acostumbrada a las 10:00 horas del día viernes 29 de septiembre de 2017, por lo que será necesario que tanto las Dependencias como las áreas revisoras y las Unidades Responsables lo consideren.
3. Efectuar los reintegros en el caso de las dependencias y entidades de la Región Xalapa, que requieran aplicarse contablemente en el mes de septiembre 2017, hasta el jueves 28 del mes y año mencionado, por lo que se solicita dispongan lo necesario para tal efecto.
4. Tramitar documentación de los proyectos CONACYT que requieran registros con efectos al cierre del mes de septiembre, a más tardar el día jueves 28 del mes indicado a las 14:30 horas. Las afectaciones que entreguen el viernes 29 de septiembre se recibirán con sello de fecha 2 de octubre de 2017.



B. En relación a los Ingresos

5. Cerrar diaria y correctamente las sesiones de cobro en las Cajas instaladas en sus entidades académicas e incorporadas al SIIU, revisar los reportes de registro contable diario y enviar en forma inmediata las pólizas de ajuste, en caso de error.
6. Depositar el mismo día o al siguiente, en caso de cobros vespertinos, y reportar inmediatamente a la Vice-Rectoría que corresponda y/o Dirección de Ingresos, los ingresos recaudados en sus Cajas.
7. Revisar que todos los depósitos registrados en el Formato ARF-IG-F-117 de las regiones foráneas, estén correctos en cuanto a fecha, cuenta bancaria y cantidad.
8. Reportar mediante póliza manual, al día siguiente de recibidos, los depósitos sin clave de referencia o clave de referencia errónea, que les depositen en la cuenta de IVA.
9. Consultar en la banca electrónica de cada proyecto de investigación y, en su caso, reportar los ingresos recaudados a más tardar el 29 de septiembre de 2017.

C. En relación a los registros Contables

10. Realizar la cancelación de pagos en sistema de nómina con cheque de la 2ª quincena de septiembre de 2017, a más tardar el 03 de octubre de 2017 a las 13:00 horas.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de septiembre de 2017


MTRO. SALVADOR F. TAPIA SPINOSO

EMV/EGMD
